

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria San Isidro*

San Isidro. Julio 14 del 2017.-

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**VISTO:**

Aprobado el proyecto de convalidación de la transferencia del puerto de San Isidro al municipio, y que desde el Departamento Ejecutivo se administrará y explotará, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en la sesión ordinaria del día 5 de julio del corriente año se aprobó la convalidación de la transferencia del puerto de San Isidro al ámbito municipal para la administración y explotación del mismo, por lo que estimamos la posibilidad de muy amplios objetivos.-

Que, aceptando la convalidación del decreto de la gobernación que transfiere al Departamento Ejecutivo el puerto de San Isidro para su explotación y administración, y como objetivo el municipio publicita desde el ejecutivo la creación del "Parque Público del Puerto", haciendo difusión y desarrollando una campaña sobre la creación del mismo, muestra que asume el compromiso de no desviar hacia otro objetivo lo que se está difundiendo.-

Que, el bloque de concejales del Partido Justicialista-Frente Para La Victoria presentó un pedido de informes, (Expediente N°13 del año 2017), relacionado a la transferencia del puerto de San Isidro, el cuál no ha sido remitida la información solicitada por este Honorable Cuerpo.-

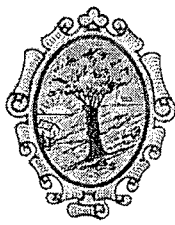
Que, dentro de lo que estimamos es el área territorial perteneciente al puerto de San Isidro, viven familias a las que se les tiene que dar una solución teniendo en cuenta y respetando el arraigo.-

Que, existen a lo largo del canal, amarraderos para pequeñas embarcaciones particulares que deben ser reacomodadas o renovadas con obras acorde a lo que se tiene ideado hacer.-

Que, este Honorable Cuerpo debe tener con exactitud el plan e información de cómo se llevara a cabo el trabajo para la creación del parque público del puerto, ya que hay una confianza y una buena fe de que se llevara adelante este propósito con la única finalidad proyectada.-

Que, este Honorable Cuerpo considera inexcusable que el Departamento Ejecutivo informe detalladamente, a forma de retribuir la buena fe que estamos poniendo en el proyecto, y conteste un cuestionario que busca de forma exhaustiva y con la mayor responsabilidad, la herramienta para que los concejales cuenten con toda la información y poder trabajar contribuyendo con ideas constructivas en la iniciativa del parque público.-

Por todo lo expuesto, el bloque de concejales del **Partido Justicialista - Frente Para La Victoria** solicita el tratamiento y sanción del siguiente:



*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria San Isidro*


**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

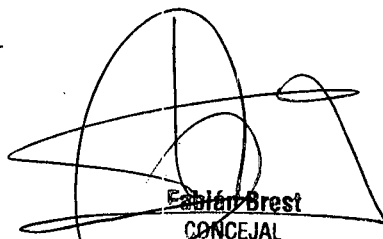
**Artículo N°1.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, debido a ser responsable de recibir el traspaso del puerto de San Isidro, tenga a bien de informar sobre los siguientes ítems.-

A fines de dar cumplimiento a la Ordenanza de convalidación en referencia a la "explotación y administración del puerto":

- 1) Se va a crear un área en el Departamento Ejecutivo para administrar.-
- 2) Que carácter tendrá el área, cómo gestión municipal, área mixta pública privada, o como una administración privada.-
- 3) De conformarse el área de administración, quienes serán los miembros que conformarán esta administración, y con qué rangos directivos.-
- 4) Quienes son las personas que se tienen en cuenta para esta responsabilidad.-
- 5) Cuando se hace referencia a la explotación del puerto, que proyectos están contemplados.-
- 6) Se pensó en una administración mixta con miembros del ejecutivo y del deliberativo, como así mismo en crear una comisión ad hoc para su contralor.-
- 7) Se tiene planificado hacer un llamado de concurso público para los diseños del parque público.-
- 8) Existe modelos/maquetas u diseños del parque que ya estén en proceso o finalizados en el Departamento Ejecutivo.-
- 9) Cuando tendrá acceso este Honorable Cuerpo, los ciudadanos interesados y la población en general a conocer los planos o maqueta del parque público.-
- 10) Cuál es el área del puerto transferido (detallado por hectáreas y desde que punto hasta que punto de referencia), teniendo en cuenta el canal de navegación también.-
- 11) Cuál será la situación de los propietarios de pequeñas embarcaciones en relación con las amarras.-
- 12) Como se piensa solucionar la situación de las familias que están dentro del área del puerto.-
- 13) Se respetará el arraigo de las familias.-
- 14) Debido a que viene de las áreas portuarias, la transferencia de provincia cuenta con algún cargo, será con fondos provinciales o nacionales, aunque el puerto pase a la órbita municipal.-
- 15) Con que presupuesto constará el proyecto, o se asignará partida propia desde el ejercicio del presupuesto 2017.-
- 16) Se concesionará lugar para emprendimientos comerciales y de qué tipo.-
- 17) Se concesionará lugares para gastronomía a través de licitaciones u otro mecanismos.-
- 18) Tendrán prioridad la gastronomía sanisidrense.-
- 19) Que requisitos se solicitarán para emprendimientos comerciales o gastronómicos.-
- 20) La administración se remitirá solamente a la creación y formación del parque público.-
- 21) Se buscará otros desarrollos para la administración.-
- 22) Cuanto es el tiempo estimado de duración de la transferencia.-
- 23) Cuál es el periodo de tiempo para renovar o el tiempo en que se hará.-

**Artículo 2°.-** De Forma.-

  
**Leandro J. Martín**  
 PRESIDENTE  
 BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Fabián Brest**  
 CONCEJAL  
 BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Juan Ottavio**  
 CONCEJAL  
 BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO